

Guayaquil, 29 de enero de 2020

Señores
Junta General de Socios
REYBOSQUES C.L.
Ciudad.-

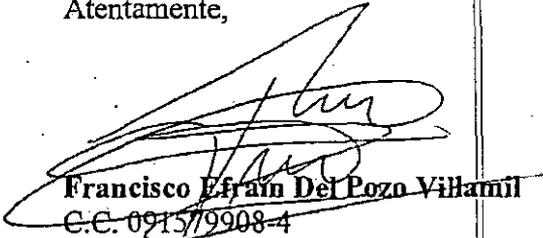
REF: RENUNCIA NOMBRAMIENTO
Procurador General.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a disposición mi nombramiento como **Procurador General** de la compañía **REYBOSQUES C.L.**, renunciando al cargo que he venido ejerciendo hasta esta fecha. Mi nota de nombramiento más reciente fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de junio de 2019, cuya copia se adjunta.

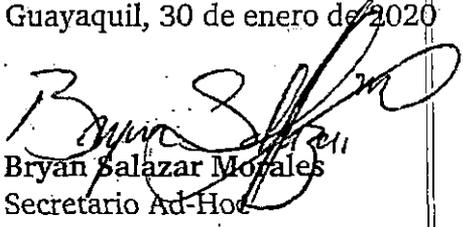
Agradezco la confianza depositada en el suscrito.

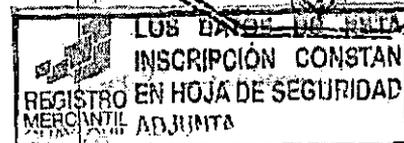
Atentamente,


Francisco Efraim Del Pozo Villamil
C.C. 091579908-4

RAZÓN: siento como tal que la junta general de accionistas de la compañía **REYBOSQUES C.L.** en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió de forma unánime aceptar la renuncia al cargo de **Procurador General** que antecede. Para efectos de registro se deja constancia expresa que este caso no se trata de un administrador o representante legal único en la compañía, quedando otros funcionarios que ejercen la representación legal.

Guayaquil, 30 de enero de 2020


Bryan Salazar Morales
Secretario Ad-Hoc
C.C. 0923291322



N° TRAMITE: 19808-0041-20 20/02/20 11:5
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 727/128



NUMERO DE REPERTORIO:5.853
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil veinte, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Procurador General, de FRANCISCO EFRAIN DEL POZO VILLAMIL, en la Compañía REYBOSQUES C. L., de fojas 11.991 a 11.995, Libro Sujetos Mercantiles número 2.024. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 5853



Guayaquil, 06 de febrero de 2020


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

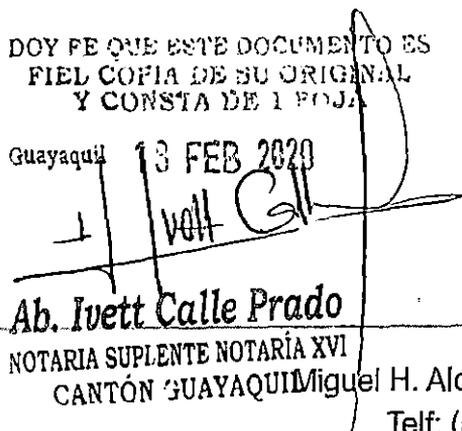
REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil 13 FEB 2020


Ab. Ivett Calle Prado
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

0174635



Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030